



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizadas por personas motivadas.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 03/2022.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, situado en Yegros 437 casi 25 de mayo, Edificio San Rafael; siendo las ocho horas, del día 09 de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros de la Comisión Institucional: Abg. Sixto Orlando Franco, Abg. Stella M. Martínez R., Lic. Gloria Gauto, Abg. Tania Villasanti, Lic. Estela María Arévalos y la Abg. Mirian M. Martínez Jefa de la UACIE., en cumplimiento al Decreto N° 10143/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" y el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, para tratar el único punto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pedido de prórroga de periodo de cumplimiento de actividades comprometida en el Plan de Trabajo, aprobada por Res. MAG N° 452 del 04 de abril del 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión Institucional de Ética, Abg. Sixto Orlando Franco, quien agradece a los presentes su participación y comunica que les ha convocado para tratar un único tema el cual es analizar los pedidos de prórroga en cumplimiento al Plan de Trabajo y Capacitación del Equipo de Alto Desempeño de Ética - Gestión de Éticas – Implementación MECIP - MAG, Formato 9, Ejercicio 2022, aprobada por Resolución MAG N° 452 de 04 de abril del 2022, y solicita a la Abg. Mirian M. Martínez Balbuena, que proceda a la lectura de los pedidos que se han presentado en la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética.

1. Pedido de prórroga de periodo de cumplimiento de actividades comprometida en el Plan de Trabajo, aprobada por Res. MAG N° 452 del 04 de abril del 2022.

La Abg. Mirian M. Martínez B., a continuación procede a dar lectura de los expedientes, por el cual la Dirección de Auditoría Interna, Dirección General de Planificación, Dirección de Comercialización, el Proyecto de Inserción a los Mercados (PIMA) y el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), solicitan prórroga para dar cumplimiento al Plan de Trabajo de Gestión Ética, con sus correspondientes justificaciones.

- 1) Dirección de Auditoría Interna, mediante Memorando NOTA N.º A. I. I. N° 278/2022, solicita realizar:
 - a) Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos hasta el viernes 29 de julio del corriente año, argumentando recarga de trabajo

Mariel Gauto de Cañete
Directora
Unidad de Apoyo

Sixto Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Comisión Institucional de Ética

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizadas por personas motivadas.

- 2) Dirección de Comercialización, mediante Nota DC N.º 229/2022, en la que solicita realizar:
 - a) Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos en el mes de julio del corriente año, teniendo en cuenta que la última revisión se realizó en octubre de 2021, y aún no ha transcurrido un año de la misma.
- 3) Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – DINCAP, mediante Nota CGP N.º 133/2022, en la que solicita realizar prórroga para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan del Equipo de Alto Desempeño de Ética – Gestión Ética – Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos, manifestando que en los últimos dos meses el Proyecto ha contado con varios casos de reposo médico, motivo por el cual se ha postergado los trabajos para evitar mayores contagios.
- 4) Viceministerio de Agricultura Campesina - (VAF), mediante Nota VAF N.º 183/22, en la que solicita realizar: prórroga hasta fines de setiembre del corriente año, para realizar la Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos, argumentando que la dependencia se encuentra en proceso de aprobación de su estructura organizacional.

El Abg. Sixto Orlando Franco, eleva a consideración de los miembros presentes, atendiendo que el Ministro de Agricultura y Ganadería, Santiago Berton Hicar, por Resolución MAG N.º 452/2022, en su Artículo 2º autoriza a la Comisión Institucional de Ética, otorgar prórroga en el cumplimiento de las actividades, cuyo pedido del Directivo Superior de la dependencia solicitante sean justificables.

La Abg. Mirian M. Martínez B., manifiesta que la Dirección de Auditoría Interna, Dirección General de Planificación, Dirección de Comercialización, y el Proyecto de Inserción a los Mercados (PIMA), ya han dado cumplimiento a la Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos y la aprobación de la prórroga es para regularizar dichas solicitudes.

Así también, es oportuno mencionar que esta Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética sufrió una afección, atendiendo que no contaba con Jefe/a, situación que hace que las prórrogas se confirmen con posterioridad, respetando la fecha de solicitud de prórroga de cada dependencia, conforme a su Plan de Trabajo.

Atendiendo las justificaciones presentadas por la Dirección de Auditoría Interna, Dirección General de Planificación, Dirección de Comercialización, el Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – DINCAP y el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), el Presidente de la CIE, Abg. Sixto Orlando Franco, propone otorgar un mes de prórroga a partir del vencimiento para realizar la Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos conforme al Plan de Trabajo y Capacitación del Equipo de Alto Desempeño de Ética - Gestión de Éticas – Implementación MECIP - MAG, Formato 9 Ejercicio 2022, aprobada por Resolución MAG N.º 452 de 04 de abril del 2022, de cada dependencia, las mencionadas más arriba.



Abg. Sixto Orlando Franco J.
Director General de Asesoría Jurídica

Presidente de la Comisión Institucional de Ética del país





Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizadas por personas motivadas.

El Abg. Sixto Orlando Franco – Presidente de la CIE, propone otorgar la prórroga atendiendo que lo solicitado es presentado por las dependencias mencionadas más arriba, con el fin de regularizar los trabajos pendientes, conforme al Plan de Trabajo y Capacitación del Equipo de Alto Desempeño de Ética – Gestión de Ética de conformidad a la Resolución MAG N° 452/2022, Art. 2° que establece “AUTORIZAR a la Comisión Institucional de Ética, otorgar prórroga en el cumplimiento de las actividades, cuyo pedido del Directivo Superior de la Dependencia solicitante, sus argumentos sean justificables”, los demás miembros aceptan la propuesta por unanimidad de la presente Acta.

Siendo las nueve horas, del día 09 de agosto del año dos mil veintidós, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética, proceden a rubricar el presente acta en tres ejemplares.

MIEMBROS TITULARES



[Signature]

Abg. Stella Martínez
Secretaría General de la Secretaría
General
Miembro de la CIE



[Signature]

Lic. Gloria Gauto de Cañete
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE



[Signature]
Abg. Sixto Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la CIE

MIEMBROS SUPLENTE



[Signature]
Abg. Tania Villasanti
Directora de Asuntos Administrativos
Miembro Suplente de la CIE



[Signature]
Lic. Estela María Arévalos.
Miembro Suplente de la CIE



UACIE

[Signature]
Abg. Mirian M. Martínez B.
Jefa de la UACIE

Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país.